

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	IVAN DE JESÚS MAYA BEDOYA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001-33-33-024- 2012-00357 -00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia de pruebas

Una vez obtenidas las respuestas a las pruebas faltantes dentro de las presentes diligencias; se procede en esta instancia a retomar el curso normal de las actuaciones procesales, esto es; a fijarse fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas, para lo cual se dispone el día **TRECE (13) DE JULIO DE 2015, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** En las salas de audiencias de los Juzgados Administrativo de Medellin.

Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA

K